



FONDO DE EMPLEADOS FONDEPETROL

INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS

2021

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE

William Hernando Arriza

VICEPRESIDENTE

Vivian Rueda

SECRETARIO

Yuli Zulay Duarte

VOCALES

Eleazar Villarreal

Jesús Amézquita

COMITE EVALUADOR DE CARTERA

Vivian Rueda

William Ariza

Yuli Zulay Duarte

ADMINISTRACIÓN

GERENTE

Herminda Gámez

CONTADOR

Álvaro Mahecha

REVISOR FISCAL

Fany Perdomo

FONDO DE EMPLEADOS FONDEPETROL

Entidad asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica 0801 del 19 de diciembre de 1975, emanada del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, hoy Superintendencia de Economía Solidaria, dedicada a cumplir con unas metas y esfuerzos colectivos planteados por el consenso de sus asociados y el deseo de servicio de todos los colaboradores y administradores del Fondo de Empleados.

MISIÓN

Promover el desarrollo social y económico de los asociados y sus familias, lo mismo que de sus empleados, mediante la prestación de servicios de bienestar. La solidaridad y el sentido de pertenencia de sus asociados, constituye un eje central de su actividad. Acoge en su seno a todos los empleados de las empresas del sector petrolero que operan en Colombia orienta sus servicios al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados.

VISIÓN

Consolidar una organización de economía, solidaria, fundamentada en la solidaridad, la eficiencia y la equidad, liderando la formación de talento humano, capaz de generar procesos de desarrollo económico y social.

PRINCIPIOS Y VALORES

Ética, y calidad humana.

Dignidad, integridad y responsabilidad.

Espíritu crítico y de tolerancia.

Solidaridad, lealtad, participación y cordialidad.

Calidad y excelencia en el servicio

SERVICIOS

- Préstamos
- Recreación
- Eventos Sociales y Culturales
- Convenios de productos y servicios

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del Reglamento de la Asamblea
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Reunión
4. Consideración del Orden del Día
5. Nombramiento de la Comisión Designada para Estudio y Aprobación del Acta de esta Asamblea.
6. Informe de la Comisión Designada para la Revisión y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
7. Informe del Presidente de la Junta Directiva
8. Informe del Revisor Fiscal
9. Informe Comité de Control Social
10. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021
11. Aprobación del Proyecto de Aplicación de Excedentes
12. Elección Junta Directiva, Comité de Control Social, Revisor Fiscal Principal y Suplente período 2022 – 2024.
13. Propositiones y Varios
14. Cierre de la Reunion

FONDO DE EMPLEADOS FONDEPETROL

REGLAMENTO DE ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General Ordinaria de Asociados del **FONDO DE EMPLEADOS FONDEPETROL**, en uso de sus atribuciones legales otorgados por la ley y

CONSIDERANDO

La Asamblea General Ordinaria de Asociados del Fondo de Empleados de **FONDEPETROL**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

1° Compete a la Asamblea General aprobar su propio Reglamento de Asamblea general de Asociados no presencial.

2° Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General de Asociados no presencial se desarrolle dentro de un marco de orden democrático y de legalidad.

ACUERDA:

ARTICULO 1. AUTENTICACION DE PARTICIPANTES A LA ASAMBLEA. Para poder participar de la reunión todos los participantes autenticaran su presencia en la reunión virtual mediante:

- Encendido de cámaras mediante la plataforma
- Renombrar su autenticidad a través de la colocación de su nombre en la pantalla
- de la plataforma virtual.
- Dado el número de participantes se hará el llamado a lista, para la confirmación
- de los mismos.

ARTICULO 2. SISTEMA DE PARTICIPACION. En la reunión de Asamblea General de Asociados de manera virtual se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El anfitrión de la reunión, a través de la plataforma virtual Zoom, dará la palabra de acuerdo al orden en que se levanta la mano para que puedan opinar de manera ordenada, respetando el tiempo de cada uno de manera moderada.
- Se podrá utilizar el chat que tiene la plataforma para dar opiniones las cuales serán socializadas a los asistentes a la reunión por el anfitrión.
- Se grabará la reunión para dejar constancia de las decisiones tomadas.

ARTICULO 3. QUÓRUM. Para poder realizar la Asamblea se debe contar con el número de asociados de acuerdo a la ley y los Estatutos para que las decisiones tengan validez.

- Es necesario que dentro del Acta de la Asamblea General Virtual se verifique la identidad de los comparecientes, identificándolos con nombres completos y números de identificación.
- El acta de la reunión no presencial la firman el Representante Legal y el secretario

del Fondo de Empleados. En caso de no contar con secretario, la puede firmar cualquiera de los participantes, pero en todo caso, se recomienda nombrar un secretario para que ejerza esa función.

ARTICULO 4: La Asamblea designará del seno de ésta a tres (3) asociados para que revisen y aprobar en su nombre el Acta de la reunión y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado, le impartan su aprobación y la firmen conjuntamente con el presidente, el Secretario de la Asamblea y el Representante Legal del Fondo.

ARTICULO 5. Es función del secretario elaborar el acta de la Asamblea, la cual se dejará como constancia en un libro de actas y que deberá contener como mínimo: lugar o medio, fecha y hora de la reunión; forma y antelación de la convocatoria y órgano o persona que convocó; número de Asociados convocados y el de los asistentes, los asuntos tratados, las proposiciones, recomendaciones y acuerdos aprobados, negados, aplazados, las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra o en blanco, las constancias presentadas por los asistentes a la reunión, los nombramientos efectuados, la fecha y la hora de clausura y las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo del evento, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha del evento.

ARTICULO 6. PROCESO DE VOTACION PARA ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA, COMITÉ DE CONTROL SOCIAL Y REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE

La elección de Junta Directiva, Comité de Control Social y Revisoría Fiscal se efectuará simultáneamente utilizando la modalidad de planchas y se adoptará el sistema de cociente electoral.

De acuerdo con el Artículo 64°. Junta Directiva. La Junta Directiva es el Órgano de administración permanente de FONDEPETROL, sujeta a las políticas trazadas por la Asamblea General y responsable de la dirección general de los negocios y operaciones. Estará integrada por asociados hábiles en número de tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos elegidos por la Asamblea General para períodos de dos (2) año, sin perjuicio de ser reelegidos. Los tres (3) primeros candidatos de mayor votación serán los Principales y los restantes desempeñarán los cargos de Suplentes

Según el Estatuto de FONDEPETROL en su Artículo 77, El Comité de Control Social es el organismo que tiene a su cargo controlar los resultados sociales y procedimientos para el logro de dichos resultados, así como los derechos y obligaciones de los asociados de **FONDEPETROL**. Estará integrado por tres (3) miembros principales y un (1) suplente numéricos elegidos para períodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos o removidos libremente.

Para el nombramiento del Revisor Fiscal se presentarán candidatos con su respectivo suplente y se elegirá la plancha que obtenga la mayoría absoluta de los votos de los asistentes; será elegido por un período de dos (2) años.

ARTICULO 7. Los asociados elegirán mediante votación secreta dentro de las planchas presentadas con el grupo de postulados o podrán también votar en blanco. La votación se llevará a cabo mediante la plataforma tecnológica, que el fondo estará dando a conocer antes de la Asamblea.

ARTICULO 8. Referente a Procedimiento Interno de las Asambleas Generales. "Cada Asociado participará personal y directamente y para cualquiera de las votaciones tendrá derecho a su voto y al número de votos de sus representados (Máximo 4).

ARTICULO 9. Los candidatos propuestos por los asociados deben manifestar por escrito la aceptación de su postulación a dicho cargo. La Junta Directiva ejercerá sus funciones una vez elegida, sin perjuicio del registro ante el organismo competente.

ARTICULO 10. PROCESO PARA PROPOSICIONES Y VARIOS. Los asociados podrán enviar mediante el chat de la plataforma Zoom, sus proposiciones y varios con el fin de dar orden a la asamblea y el anfitrión pueda ir socializando a los asistentes, para poner a consideración.

ARTICULO 11. PLAN DE CONTINGENCIA. Es necesario contar con un plan de contingencia, en caso de que el anfitrión de la reunión no pueda continuar con la asamblea para lo cual se tendrá previsto:

- Un link adicional para proporcionar a los asistentes en caso de interrupción de la conexión virtual.

Este reglamento fue aprobado por unanimidad, en reunión de Junta Directiva llevada a cabo el día 15 de febrero del 2022, según consta en el Acta No 479.

(Original Firmado)
WILLIAM ARIZA
Presidente
Junta Directiva

(Original Firmado)
YULI ZULAY DUARTE
Secretaria
Junta Directiva

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DEL FONDO EMPLEADOS FONDEPETROL

Apreciados Asociados:

La Junta Directiva y la gerente del Fondo de Empleados Fondepétrol, les damos un caluroso saludo de bienvenida y agradecemos su activa participación en nuestra Asamblea General Ordinaria de Asociados.

En cumplimiento con las normas legales y estatutarias, presentamos a ustedes el informe sobre las gestiones económicas y administrativas desarrolladas durante el año 2021.

El año 2021 también fue un año complejo a pesar de la reactivación gradual de la economía hacia el tercer trimestre. Las lecciones aprendidas de la vigencia anterior, nos permitieron seguir ajustando procesos que nos llevaron a cumplir la misión de manera satisfactoria en todos los objetivos y metas propuestas por el fondo, permitiéndonos consolidar la estrategia de continuidad y mitigación de riesgos con las medidas de control.

El levantamiento paulatino de las restricciones impuestas por el Gobierno Nacional ha llevado poco a poco a la recuperación de la confianza de nuestro asociado y de esta manera hemos ido dinamizando la economía y al mismo tiempo reactivando las actividades del fondo, entre ellas la de crédito.

Los esfuerzos de la administración, siguen apuntando hacia el beneficio de nuestros asociados por lo cual durante este período se continuó con la política de mantener las tasas de interés y así generar la utilización de las diferentes líneas de crédito lanzadas en este año.

Las medidas adoptadas por la administración del fondo permitieron que al finalizar el año 2021 se presentaran resultados positivos, a pesar de que no fue un año de actividad normal en su totalidad.

CONTEXTO NORMATIVO

La actual coyuntura condujo a implementar una serie de ajustes como una nueva perspectiva de supervisión.

El desarrollo de un nuevo modelo de evaluación de riesgos denominado supervisión prospectiva para "adelantarnos al futuro, con información que la Superintendencia está procesando de acuerdo a los mecanismos de riesgo y los desarrollos tecnológicos y técnicos financieros que ha desarrollado para tener una visión de corto y mediano plazo de cada una de las entidades vigiladas".

El desarrollo de un nuevo manual de supervisión para épocas de crisis y la definición de un Plan de contingencia ante la crisis. Dentro del análisis de instancias de

fuentes por el alto riesgo, se entra a agilizar trámites para que sea realmente una fuente efectiva dentro de las organizaciones

Sistema Integral de Administración de Riesgos

El SIAR constituye la base fundamental para el adecuado desarrollo e implementación de todos los sistemas de administración de riesgos por parte de las organizaciones vigiladas; sin embargo y en consideración a la heterogeneidad de éstas y el tipo de operaciones que realizan, se ha establecido un ámbito de aplicación diferenciado, el cual se señala en cada uno de los sistemas de administración contenidos en la reciente Circular Básica Contable y Financiera 2020. La Superintendencia podrá extender la obligación de aplicar lo dispuesto en los diferentes marcos normativos a otras organizaciones solidarias vigiladas, no previstas en el ámbito de aplicación respectivo, en razón a su tamaño, actividades desarrolladas, riesgos evidenciados e impacto en el sector solidario

Es así, que, mediante la Circular Básica Jurídica, en el año 2021, compila normas sobre el riesgo de lavado de activos y financiación de terrorismo, de esta misma forma, en la Circular Básica Contable y Financiera para el año 2021, se incluyen normas relacionadas con la Gestión de Riesgo de Liquidez.

COMPORTAMIENTO SOCIAL

Terminamos el año con 24 asociados, durante el período tuvimos el retiro de seis (6) asociados por despidos de las compañías. Este año se realizó acercamiento con las empresas del sector, pero solo hacia el cuarto trimestre del año en donde se empezó a dar la reactivación de la economía. Para este nuevo año continuaremos con la labor de captación de nuevos asociados para lograr un importante incremento en nuestra base social.

GESTION ADMINISTRATIVA

La Junta Directiva y la gerencia trabajamos durante el año 2021 en la sostenibilidad y permanencia del fondo de empleados con estrategias de servicios en busca de beneficiar a nuestros asociados y su núcleo familiar y así lograr reactivar su economía.

Fue así como buscamos alternativas de crédito creando nuevas líneas con bajas tasas de interés y facilidades de pago con lo que buscamos generar ingresos para el sostenimiento del fondo y favorecer las finanzas de los asociados.

Por otro lado, Mantuvimos todos los servicios de convenios y contamos con los recursos suficientes para atender las solicitudes de crédito.

Resaltamos los más importantes aspectos:

- Durante el año 2021 se atendieron 59 solicitudes de crédito, de \$340 millones de pesos, presentando una disminución del 10% con relación al año anterior.
- Se mantuvieron todos los convenios con proveedores
- Se entregó la tradicional ancheta navideña
- A corte diciembre 31 de 2021 la cartera se encuentra al día sin cobros pendientes

GESTION FINANCIERA

Presentamos a nuestros asociados el Balance financiero de acuerdo con los proyectos y políticas orientadas y definidas por la Asamblea y la Junta Directiva del Fondo.

Los activos totales sumaron \$472.3 millones de pesos, de los cuales \$351.4 millones de pesos corresponden a la cartera de créditos de asociados que presentó una disminución del 10.5% con relación al año anterior.

Incrementamos los CDTs con el Banco GNB Sudameris por ser una inversión de rentabilidad segura en \$42 millones de pesos para un total en las inversiones de \$88.2 millones de pesos lo que nos generó una parte de los rendimientos financieros obtenidos en el período.

Los pasivos Totales fueron de \$394 millones de pesos, de los cuales \$386.5 millones de pesos corresponden a los ahorros permanentes, lo que representa el mayor componente del pasivo que para este período tuvo una disminución del 1% con relación al periodo anterior.

Los fondos sociales tuvieron una disminución del 2% por la utilización de recursos que se utilizaron en beneficio de los asociados.

El patrimonio terminó en \$78.3 millones de pesos, presentando un incremento del 2% respecto al año anterior incrementado principalmente en los aportes sociales.

Durante el año los ingresos alcanzaron la suma de \$54 millones de pesos, presentando una disminución del 7%, principalmente por la poca colocación de créditos presentada durante este período. El principal componente en los ingresos son los intereses por otorgamiento de crédito que para este período fueron de \$46 millones de pesos.

En este período se mantuvieron los gastos mínimos para el desarrollo de la actividad del fondo los cuales ascendieron a \$53.8 millones de pesos con una disminución del 6% con relación al período anterior. El valor más representativo corresponde a los gastos por servicios empresariales y honorarios con \$38.8 millones de pesos, seguidos los gastos de administración con \$9.2 millones de pesos y otros por valor de \$5.7 millones de pesos.

Terminamos el período con unos excedentes de \$222 mil pesos con una disminución del 60% con relación al año anterior. Este año no se tomaron los excedentes para las anchetas debido a que durante el año los ingresos solo alcanzaron para mantener el punto de equilibrio con relación a los gastos conservando los gastos mínimos para la operación del fondo. Para este gasto de las anchetas se tomó una provisión que se había destinado el año anterior.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS

El Fondo de Empleados Fondepétrol es una entidad que se acoge a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, se han presentado de manera oportuna los informes a este organismo de control y vigilancia.

En cuanto a los créditos se exigen todas las garantías necesarias y se consulta a la central de riesgos de CIFIIN para garantizar una segura colocación de sus ahorros.

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Jurídica de 2015, actualizada en el 2020, mediante el Sistema de reporte en línea SIREL, El Fondo ha definido los controles administrativos pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad, en cuanto a los reportes solicitados por la UIAF.

Atendiendo las instrucciones de las circulares externas de la Supersolidaria y Circular Básica Jurídica relacionadas con el SARLAFT, el Fondo ha venido estructurando su implementación.

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, El Fondo de Empleados Fondepétrol implementó y desarrolló, en el año 2020 el SARLAFT, durante el 2021 se realizaron las actualizaciones correspondientes, en cumplimiento de la nueva normatividad, se continuó con el desarrollo de actividades y seguimientos, tendientes a fortalecer el sistema, se presentó la información correspondiente a las diferentes autoridades, y en dicho período no se identificaron eventos que materializaran los riesgos identificados.

De igual forma se implementó el sistema de administración de riesgo de liquidez - SARL, el cual se encuentra en operación, en cumplimiento de lo dispuesto por el órgano de control y vigilancia, aplicando las metodologías de medición, el seguimiento a los indicadores de monitoreo y la detección de alertas temprana.

Para el año 2021 se cumplió a cabalidad con el envío de información a la Superintendencia de Economía Solidaria. Se dio cumplimiento a la creación de los

diferentes comités encargados de evaluar el riesgo de liquidez del Fondo y emitir informes a la Junta Directiva.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se concluyó que el Fondo cuenta con la liquidez suficiente, que le permite cumplir con el desarrollo de su actividad y cumplir con sus compromisos a corto y a largo plazo. El Fondo de Empleados FONDEPETROL, en cumplimiento al cronograma establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria, se implementaron las primeras fases del sistema de administración de riesgo de crédito (SARC), se realizaron las proyecciones correspondientes al impacto que producirá la implementación del modelo de pérdida esperada, el cual tendrá aplicación en el año 2024.

Actualmente el fondo de Empleados se encuentra al día con todo tipo de compromisos como son pólizas de seguros, convenios, honorarios.

En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603 de julio de 2000 relacionado con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor declaramos que el software utilizado por el Fondo de Empleados Fondepetrol tiene la respectiva licencia.

Entidad en Marcha

Manifestamos además que, no tenemos conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin del Ejercicio de 2021, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de las operaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto social del Fondo.

Por último, queremos transmitir nuestros agradecimientos a la Gerente, al Revisor Fiscal y a cada uno de los miembros de la Junta Directiva, por el compromiso, apoyo y dedicación para con nosotros como Junta Directiva que hoy termina la labor con el fondo y desearle muchos éxitos a la nueva Junta y nuestro mejor deseo para que den continuidad a nuestra labor y que con su compromiso y dedicación sigan manteniendo un fondo de empleados sostenible y fortalecido para los años venideros.

Cordialmente,

(Original Firmado)
WILLIAM ARIZA
Presidente

(Original Firmado)
HERMINDA GAMEZ GIRALDO
Gerente

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARADO A DICIEMBRE 31 DE 2021 Y 2020
(Expresado en Pesos Colombianos)

	NOTAS	2021	2020	VARIACION	
				%	\$
ACTIVO		472.321.264	480.642.377	-2	(8.321.113)
CORRIENTE		269.132.804	248.005.425	9	21.127.379
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	38.914.882	56.493.757	-31	(17.578.875)
Cartera de Cedito Asociados- Corto Plazo	5	138.286.796	142.434.660	-3	(4.147.864)
Credtos de Consumo- Otras Garantias	5	7.150.000	8.400.000	-15	(1.250.000)
Deterioro General de Cartera	6	(3.447.000)	(3.845.166)	-10	398.166
Inversiones (Fondo Liquidez)	8	88.228.126	44.522.174	98	43.705.952
NO CORRIENTE		203.188.460	232.636.953	-13	(29.448.493)
CUENTAS POR COBRAR	5	201.703.547	231.415.345	-13	(29.711.798)
Cartera de Credito a Asociados- Largo Plazo		201.703.547	231.415.345	-13	(29.711.798)
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	7	929.390	-	0	929.390
Seguros		929.390	-	0	929.390
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	9	555.523	1.221.608	100	(666.085)
Equipo de Cómputo Y Comunicaciones		6.862.500	6.862.500	0	-
Depreciación, Agotamiento		(6.306.977)	(5.640.892)	12	(666.085)
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		472.321.264	480.642.377	-2	(8.321.113)
PASIVO TOTAL		393.961.524	403.947.986	-2	(9.986.462)
CORRIENTE		2.732.344	6.994.900	-61	(4.262.556)
CUENTAS POR PAGAR		2.732.344	6.994.900	-61	(4.262.556)
Proveedores	10	2.056.710	6.224.772	-67	(4.168.062)
Impuestos Por Pagar	11	675.634	770.128	-12	(94.494)
PASIVOS ESTIMADOS		-	-		-
Provisión Mantenimiento Software		-	-		-
NO CORRIENTE		391.229.180	396.953.086	-1	(5.723.906)
DEPOSITOS ASOCIADOS	12	386.517.367	392.124.598	-1	(5.607.231)
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES		4.711.813	4.828.488	-2	(116.675)
Fondos Sociales Y Mutuales	13	4.711.813	4.828.488	-2	(116.675)
PATRIMONIO TOTAL	14	78.359.741	76.694.392	2	1.665.349
Aportes Sociales Temporalmente Restringido		45.241.107	43.771.372	3	1.469.735
Aportes Sociales Minimios No Reducible		9.085.260	8.778.030	3	307.230
Donaciones Recibidas		3.407.875	3.407.875	0	-
Reserva Legal		10.032.998	9.921.899	1	111.099
Reservas Estatutarias		8.078.241	8.078.241	0	-
Fondos Sociales Capitalizados		399.900	399.900	0	-
Fondo de Desarrollo Empresarial Fodes		1.892.675	1.781.575	100	1.781.575
Excedente Presente Ejercicio		221.685	555.500	-60	(333.815)
(Original Firmado)	(Original Firmado)	(Original Firmado)			
HERMINDA GAMEZ G.	ALVARO MAHECHA VALERO	FANY PERDOMO L.			
Gerente	Contador	Revisor Fiscal			
	TP 91013-T	TP 38181-T			

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DE AÑO 2021 Y 2020 (Expresado en Pesos Colombianos)

	NOTAS	2.021	2.020	VARIACION	
				%	\$
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		54.002.164	57.933.733	-7	(3.931.569)
OPERACIONALES		52.601.624	56.350.836	-7	(3.749.212)
Rendimientos por crédito	15	46.073.908	51.045.789	-10	(4.971.881)
Ingresos Financieros por ahorros	16	2.022.429	1.032.738	96	989.691
Administrativos y Sociales	16	4.505.287	4.272.309	5	232.978
NO OPERACIONALES		1.400.540	1.582.897	-12	(182.357)
Aprovechamientos	16	1.400.540	1.582.897	-12	(182.357)
GASTOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		53.780.479	57.378.233	-6	(3.597.754)
Gastos de Personal	17	38.850.000	37.712.000	3	1.138.000
Gastos para beneficios de Asociados	18	-	1.564.013	-100	(1.564.013)
Gastos de Administración	19	9.181.579	12.423.589	-26	(3.242.010)
Otros Gastos	20	5.748.900	5.678.631	1	70.269
RESULTADOS DEL PERIODO		221.685	555.500	-60	(333.815)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		221.685	555.500	-60	(333.815)
(Original Firmado)	(Original Firmado)	(Original Firmado)			
HERMINDA GAMEZ G.	ALVARO MAHECHA VALERO	FANY PERDOMO L.			
Gerente	Contador	Revisor Fiscal			
	TP 91013-T	TP 38181-T			

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AÑOS 2021 Y 2020
(Expresado en Pesos Colombianos)

CUENTAS	SALDO A 31/12/20	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO A 31/12/21
Aportes Sociales Temporalmente Restringido	43.771.372	1.469.735	0	45.241.107
Aportes Sociales Minimos No Reducible	8.778.030	307.230	0	9.085.260
Donaciones y Auxilios	3.407.875	0	0	3.407.875
Reserva Legal	9.921.899	111.099	0	10.032.998
Otras Reservas	8.078.241	0	0	8.078.241
Fondos Sociales Capitalizables	399.900	0	0	399.900
Fondo de Desarrollo Empresarial FODES	1.781.575			1.892.675
Resultados del Ejercicio	555.500	-333.815	0	221.685
TOTAL PATRIMONIO	76.694.392	1.554.249	0	78.359.741
(Original Firmado)	(Original Firmado)	(Original Firmado)		
HERMINDA GAMEZ G.	ALVARO MAHECHA	FANY PERDOMO		
Gerente	Contador	Revisor Fiscal		
	TP 91013-T	TP 38181-T		

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AÑOS 2021 – 2020
(Expresado en Pesos Colombianos)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	AÑO 2.021	AÑO 2.020
Excedentes Ejercicio	221.685	555.500
Depreciación y Amortización- Provision		
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Cuentas Por Cobrar	33.782.105	23.753.789
Pasivo Total	-9.986.462	-11.689.911
Propiedad Planta y equipo	-666.336	666.336
Gastos pagados por Anticipado - Póliza seguros	929.390	0
Variación del patrimonio	1.665.349	2.298.609
Aplicación Excedentes	-221.685	-555.500
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN LA ACTIVIDADES DE OPERACION		
Aumento/Disminucion Disponible	26.127.077	15.028.823
Disponible Diciembre 31/20	101.015.931	85.987.108
Disponible Diciembre 31/21	127.143.008	101.015.931
(Original Firmado)	Original Firmado)	(Original Firmado)
HERMINDA GAMEZ G.	ALVARO MAHECHA	FANY PERDOMO
Gerente	Contador	Revisor Fiscal
	TP 91013-T	TP 38181-T

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 COMPARATIVOS 2021 - 2020

NOTA N° 1. ENTIDAD REPORTANTE.

La persona jurídica denominada FONDO DE EMPLEADOS FONDEPETROL es una entidad sin ánimo de lucro, de naturaleza civil. Tiene la calidad de contribuyente del régimen especial de impuestos nacionales, existiendo responsabilidad de efectuar retenciones en la fuente. Es contribuyente del impuesto de Industria y Comercio, en relación con las actividades propias de su objeto social. El Fondo fue constituido mediante personería jurídica e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 5 de marzo de 1997 bajo el N°S00002603 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, con personería jurídica expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá y NIT. 860.047.302-2 cuya organización y funcionamiento se rige por la Ley y los estatutos de la misma.

La finalidad principal del Fondo de Empleados es la de estrechar entre sus asociados los vínculos de compañerismo, solidaridad, fomentar el ahorro y procurar su seguridad económica.

NOTA N° 2. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF PARA LAS PYMES.

Los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS FONDEPETROL, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2021 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas Entidades (IFRS, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. Estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional del Fondo.

NOTA N° 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

3.1 En la preparación y presentación de los Estados financieros, a 31 de diciembre de 2021, se aplicaron las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF – para las PYMES (Decreto Reglamentario 3022 de 2013.)

3.2 Dentro de las prácticas utilizadas se llevó en unidad de moneda funcional (pesos), los hechos económicos han sido revelados de acuerdo con su naturaleza, se han asociado los ingresos con respecto a los gastos, se ha preservado el mantenimiento del patrimonio.

3.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que el Fondo tiene disponibles para su uso inmediato en caja y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal.

Se incluye en los equivalentes al efectivo las inversiones con vencimiento menor a un año, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo. Se valoran a los precios de mercado.

3.4 Instrumentos Financieros

3.4.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de otra cuenta por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperadas. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una provisión de acuerdo con la circular básica contable de la superintendencia de la Economía solidaria.

3.4.2 Activos financiero corrientes

Comprenden inversiones en certificados a depósito a término (CDT) que no exceden de un año. Se reconocen inicialmente al costo menos cualquier costo de transacción y su medición posterior se realiza con base en el método del costo amortizado que tiene en cuenta la tasa de interés efectiva. Los intereses devengados, así como el efecto de la valoración al costo amortizado se reconocen en los resultados como ingresos financieros.

3.4.3 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

3.5 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo.

Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y tasas anuales:

Clase de activos	Vida Útil	Tasa anual
Construcciones y edificaciones	50	1%
Maquinaria y equipo	10	10%
Muebles y enseres	10	15%
Equipo de cómputo y comunicación	3	33%

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad del uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del periodo.

3.6 Deterioro del valor de los activos

Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existe un ingreso de efectivo independiente (unidades generadoras de efectivo). Como resultado, los activos se prueban individualmente para deterioro y algunos se prueban a nivel de unidad generadora de efectivo.

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo y activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su valor en libros. Si el valor recuperable estimado es inferior, se reduce el valor en libros recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados como gastos.

3.7 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran y se representan por el sistema de causación y su realización no implica necesariamente el flujo de efectivo, sino la generación de derechos y obligaciones. Los ingresos también se registraron en cuentas de resultado.

Los ingresos del Fondo están integrados por los intereses de los créditos otorgados a los Asociados.

Los gastos del Fondo constituyen las erogaciones necesarias causadas por la administración para la prestación de sus servicios de ahorro y crédito, seguridad y conservación de los bienes de la entidad, de acuerdo con el presupuesto anual de gastos que aprueba la Asamblea general de Asociados. Los gastos del Fondo se registraron en cuentas de resultado por el sistema de causación. Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren y se calculan usando el método de interés efectivo.

3.8 Reservas y Fondos

Se registran como reservas y fondos las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Asociados, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento del objeto social como lo disponen las normas que rigen las entidades sin ánimo de lucro.

NOTA N° 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Representa el disponible para gastos menores en Caja Menor, el saldo de los depósitos en entidades Bancarias y al Fondo de Liquidez constituido para apalancar los Ahorros Permanentes por mandato de norma legal.

	2.021	2.020
Efectivo	38.914.882	56.493.757
Caja Menores		
Oficina Principal	500.000	500.000
Bancos		
Cuenta Corriente Banco GNB Sudameris	1.699.020,00	738.422,00
Cuenta de Ahorros Banco GNB Sudameris	36.715.862,00	55.255.335,00

NOTA N° 5

El Fondo de Empleados Fondepetrol efectúa préstamos a los asociados amparados con garantía personal, real y con el afianzamiento de Afiancol, en las diferentes modalidades descontadas en forma directa por nómina, la que es contabilizada atendiendo los instructivos de la Supersolidaria contemplados en las Resoluciones 1507 de Nov. 27 de 2.001, circular básica jurídica No. 013 de Julio 30 de 2.003, Circular Básica Contable y Financiera No. 04 de Agosto 28 de 2.008, modificada la CBCF en el año 2020.

El deterioro general se registró de acuerdo con la Resolución 1507 de 2001, la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) Capítulo II y Circular Externa 003 de 2013, de la Superintendencia de la Economía Solidaria, equivale como mínimo al 1.0% del total de la cartera; y el deterioro individual para el cual el ente de control estableció los porcentajes por rangos de acuerdo a los días de vencimiento de la cartera que va desde 31 días hasta mayor a 360 días de mora, como lo exige la ley.

Todos los créditos tuvieron tendencia a la baja, por la poca colocación que continuó durante los primeros trimestres del año a consecuencia de la emergencia económica

No se realizó la provisión adicional, ni se disminuyó el porcentaje de la provisión, ya que no tuvimos necesidad por la normalización de los descuentos.

El Fondo de Empleados en este periodo no ha castigado ningún saldo de cartera, no tiene saldos pignorados ni bienes entregados en garantía, el único saldo que afecta la cartera es el deterioro, pero obedece a acogernos a la obligación de crear un deterioro de cartera que en nuestro caso no obedece a proteger saldos en mora, adicionalmente a la cartera no se le aplica el tratamiento previsto en la sección 11- Instrumentos Financieros Básicos.

Las líneas de crédito existentes son:

	2.021	2.020
Cartera de Cedito Asociados- Corto Plazo	138.286.796	142.434.660
Préstamo Ordinario	57.852.429	68.920.567
Crédito Vacaciones	8.520.343	0
Crédito Prima	9.343.000	6.127.000
Préstamo Extraordinario	24.420.266	24.319.857
Préstamo Compra de Cartera	11.520.827	16.816.107
Crédito especial Educativo	9.936.897	0
Cartera de Crédito Asociados Largo Plazo	201.703.547	231.415.345
Préstamo Ordinario	105.451.991	121.329.464
Préstamo Extraordinario	60.895.357	67.230.353
Préstamo Compra Cartera	35.356.199	42.855.528
Cartera con Garantía Personal	7.150.000	8.640.000
Crédito cambio de cheque	7.150.000	8.640.000

Como respaldo a la cartera el Fondo opto por tener un seguro de afianzamiento que cubre hasta \$ 100,000,000 por asociado y el pago de la póliza está a cargo del deudor en un porcentaje determinado por el monto de la cartera.

NOTA N° 6

Representa la cantidad estimada y necesaria para suministrar una protección adecuada contra la doble pérdida de la cartera. Su cálculo se realiza con base en la recuperación de la cartera, dando cumplimiento a lo establecido en la circular externa No.3 de 2,013 capítulo II numeral 6,1 y 6,2 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

	2.021	2.020
DETERIORO	-3.447.000	-3.845.166
(-) Deterioro de Cartera	-3.447.000	-3.845.166

NOTA N° 7

Es la póliza que se constituyó para eventuales obligaciones con terceros

	2.021	2.020
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	929.390	0
Seguros - Póliza Responsabilidad de Directivos	929.390	0

NOTA N° 8

Es un fondo obligatorio que debe corresponder al 2% de los ahorros de los Asociados, y debe estar respaldado con recursos en el sistema financiero, en este caso con CDTs. en el banco GNB Sudameris con vencimientos durante el primer semestre del año 2022.

	2.021	2.020
Fondo Liquidez	88.228.126	44.522.174
CDT #100027335 Banco GNB Sudameris	11.759.665	11.441.595
CDT # 100027857 Banco GNB Sudameris	3.585.456	1.585.456
CDT #100028001 Banco GNB Sudameris	40.435.384	0
CDT # 100028194 Banco GNB Sudameris	32.474.621	31.495.123

NOTA N° 9

Se describen a continuación las políticas contables establecidas por FONDO DE EMPLEADOS FONDEPETROL para el reconocimiento inicial, medición inicial, medición posterior, política de depreciación, vida útil, para cada clase de las propiedades, planta y equipo y las actividades relacionadas con este rubro contable.

RECONOCIMIENTO

EL FONDO DE EMPLEADOS FONDEPETROL reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado por FONDO DE EMPLEADOS FONDEPETROL.
- Que sea probable que FONDO DE EMPLEADOS FONDEPETROL obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos.
- Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.
- Qué FONDO DE EMPLEADOS FONDEPETROL reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien, lo cual se entiende recibido cuando FONDO DE EMPLEADOS FONDEPETROL firma el documento de recibido a satisfacción.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor.

MEDICION

EL FONDO DE EMPLEADOS FONDEPETROL medirá un elemento de propiedad planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo de los elementos de propiedad planta y equipo para EL FONDO DE EMPLEADOS FONDEPETROL comprenderá:

- a) El precio de adquisición
- b) Se deducen los descuentos comerciales, las rebajas y los descuentos por pronto pago.
- c) Costos directamente atribuibles a la ubicación del activo.

Para el Fondo de Empleados FONDEPETROL serán activos controlados aquellos cuyo costo de adquisición sea mayor a un (1) SMMLV

Deterioro

EL FONDO DE EMPLEADOS FONDEPETROL al cierre del ejercicio anual, o cuando tenga conocimiento de un hecho inusual, efectuará la evaluación del deterioro de su propiedad planta y equipo.

Revelación

EL FONDO DE EMPLEADOS FONDEPETROL revelará cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada, según sus características y de acuerdo con la presentación de los estados financieros.

Presentación

EL FONDO DE EMPLEADOS FONDEPETROL clasificará la propiedad planta y equipo, como activo no corriente dentro del estado de la situación financiera. Durante el año 2.021 no se adquirieron nuevos activos. Se depreció durante los 12 meses el equipo de cómputo adquirido en el año 2019.

	2.021	2.020
Propiedad Planta y Equipo	555.523	1.221.608
Equipo de Computo	6.862.500	6.862.500
Depreciacion Acumulada	-6.306.967	-5.640.892

NOTA N° 9

Refleja las obligaciones del Fondo por concepto de dinero descontado a los asociados y pendiente por cancelar a los proveedores de los convenios, igualmente refleja el saldo por cancelar a un proveedor directo del Fondo:

	2.021	2.020
Proveedores	675.634	770.128
C&J Auditoría Integral	37.728	63.901
Coorserpark	563.000	640.000
Correcol S.A.	74.906	66.227

NOTA N° 10

Son los saldos de las obligaciones tributarias que tiene el Fondo al cierre de 2021:

	2.021	2.020
Impuestos Por Pagar	675.634	770.128
Retencion en la Fuente	37.728	63.901
Industria y Comercio	563.000	640.000
Retencion de Industria y Comercio	74.906	66.227

NOTA N° 11

El Fondo de Empleados Fondepetrol está autorizado para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados. No se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes con obligaciones crediticias a favor de El Fondo de Empleados Fondepetrol. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con Fondepetrol por cualquier concepto, de acuerdo con lo establecido en los estatutos.

Los asociados se comprometen a autorizar descuento a favor de Fondepetrol del ingreso laboral mensual y en la misma periodicidad que reciba el pago; descuento que será distribuido en la cuenta individual de cada asociado, de la siguiente manera: 10% aportes sociales y 90% ahorros permanentes - depósitos.

	2.021	2.020
Depósitos Asociados	386.517.367	392.124.598
Ahorros permanentes	386.517.367	392.124.598

NOTA N° 12

Corresponde a los fondos que por ley debe tener el Fondo; Este año se utilizaron algunos recursos para beneficio de los asociados

	2.021	2.020
Fondos Sociales	4.711.813	4.828.488
Solidaridad	1.765.121	1.937.346
Fondo de Educación	1.279.617	1.251.842
Fondo Mutual Otros Fines Especificos	1.667.075	1.639.300

POLÍTICA CONTABLE GENERAL

Fondos Sociales

Reconoce el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General, y de resultados de ciertas actividades como Bonos de donación y/o aportación directa de los asociados.

Estos fondos son agotables mediante destinación específica y deben estar previamente reglamentados por la entidad. Los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de estos recursos, podrán registrarse como mayor valor de los fondos respectivos.

Los fondos sociales corresponden principalmente a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior o con cargo a los resultados, previamente aprobados por la Asamblea General y de aquellos resultados originados por actividades realizadas o programas para tal fin. Estos fondos sociales tendrán el tratamiento aplicable a las provisiones en la respectiva sección de NIIF para las Pymes siendo calculados, reconocidos y ejecutados bajo una base de estimación fiel, los fondos sociales deben ser ejecutados dentro de la misma vigencia que fueron creados de acuerdo con el plan de actividades y beneficios que determine la administración.

Los Fondos Mutuales son recursos aportados por los asociados (contribuciones) con fines específicos para cumplir una finalidad y que están comprendidos en el objeto social de la entidad y reglamentado en los estatutos con destinación para la prestación de servicios de previsión, asistencia y solidaridad para los asociados, EL FONDO DE EMPLEADOS FONDEPETROL reglamentará mediante acuerdo si los recursos derivados de estos Fondos Mutuales acorde con las necesidades de la entidad tienen el tratamiento de ingresos sociales con cargo al resultado o contra el patrimonio con destino a un fondo de destinación específica.

NOTA N° 13

Son todas las cuentas que forman parte del patrimonio del Fondo de Empleados

	2.021	2.020
Aportes Sociales	45.241.107	43.771.372
Son los valores aportados por los asociados, de su propiedad, que serán retornados a su retiro como tal.	45.241.107	43.771.372

Aporte social no reducible o irreducible es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en el estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse.

	2.021	2.020
Capital Sociales Mínimos no Reducibles	9.085.260	8.778.030
El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de 10 SMMLV los cuales deberán permanecer durante toda la existencia del fondo	9.085.260	8.778.030
	2.021	2.020
Donaciones recibidas	3.407.875	3.407.875
Representa el valor que la compañía shell donó al Fondo de Empleados al momento	3.407.875	3.407.875
	2.021	2.020
Reserva Legal	10.032.998	10.032.998
Son valores originados en los excedentes de cada ejercicio, incrementados anualmente por disposición legal y/o y/o por disposición de la Asamblea General.	10.032.998	10.032.998
	2.021	2.020
Reserva Estatutaria	8.078.241	8.078.241
Son las reservas esablecidas por la Asamblea en el momento de la creación del fondo	8.078.241	8.078.241
	2.021	2.020
Fondos sociales capitalizados	399.900	399.900
Representan el valor apropiado de los excedentes	399.900	399.900
	2.021	2.020
Fondo de Desarrollo Empresarial Fodes	1.892.675	1.781.575
El 10% de los excedentes como mínimo también llamado FODES, creado para y reglamentado por la Asamblea para gestionar, impulsar o desarrollar proyectos de los asociados sostenibles y rentables que ayuden a mejorar su calidad de vida	9.085.260	8.778.030

NOTA N° 14

Corresponde a los ingresos ordinarios del Fondo

INGRESOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS E INTERESES

Corresponden a los valores que recibe EL FONDO DE EMPLEADOS FONDEPETROL por el uso de efectivo, de equivalentes al efectivo o inversiones, por rendimientos que obtiene de las financiaciones otorgadas.

	2.021	2.020
Céditos de cartera corto plazo	46.073.908	51.045.789
Interes Préstamo Extraordinario	16.204.883	17.656.091
Interes Préstamo Especial	621.805	73.813
Interes Préstamo Navideño	108.487	0
Interes Préstamo Ordinario	18.909.509	18.235.382
Interes Préstamo Compra Cartera	8.885.167	10.606.782
Intereses vacaciones	76.259	2.240.326
Interes Préstamo Cambio de cheque	1.219.065	1.803.632
Descuentos Seguros	48.733	429.763

NOTA N° 15

Son ingresos Financieros originados en:

Intereses en inversiones por CDT que respaldan el fondo de liquidez, Intereses en inversiones por recursos ordinarios Fondo

Los ingresos por cuotas de administración corresponden a las cuotas mensuales aportadas por los Asociados del Fondo.

Los aprovechamientos corresponden a los descuentos por pronto pago que se reciben de los proveedores.

	2.021	2.020
Ingresos Financieros	2.022.429	1.032.738
Intereses Inversiones Temporales	2.022.429	1.032.738
Ingresos administrativos y Sociales	4.505.287	4.272.309
Cuotas de Administracion	4.505.287	4.272.309
Otros Ingresos	1.400.540	1.582.897
Aprovechamientos	1.400.540	1.582.897

Los ingresos de actividades ordinarias son los incrementos de beneficios económicos durante el periodo, que se generan en la realización de las actividades ordinarias y/o otros ingresos de EL FONDO DE EMPLEADOS FONDEPETROL, que aumentan el patrimonio.

INGRESOS RENDIMIENTO FINANCIEROS E INTERESES

Corresponden a los valores que recibe EL FONDO DE EMPLEADOS FONDEPETROL por el uso de efectivo, de equivalentes al efectivo o inversiones, por rendimientos que obtiene de las financiaciones otorgadas.

NOTA N° 16

Estos gastos corresponden a los causados por los pagos de honorarios pagados al Revisor Fiscal y asesoría empresarial.

	2.021	2.020
Gastos de Personal (N/A)	38.850.000	37.712.000
Honorarios Asesoría Empresarial	31.050.000	30.000.000
Honorarios Revisoría Fiscal	7.800.000	7.712.000

NOTA N° 17

Las anchetas entregadas a los asociados en diciembre de 2021 se obtuvieron con recursos de fondos creados del período anterior. En este período los ingresos manejan un punto de equilibrio con los gastos mínimo de la operación de fondo.

Gasto beneficio asociados	2.021	2.020
Anchetas navideñas	-	1.564.013
	-	1.564.013

NOTA N° 18

Corresponden a gastos en que incurren el giro ordinario del Fondo

	2.021	2.020
Gastos De Administracion	9.181.579	12.423.589
GMFI (Cuatro por Mil)	191.862	94.362
Gastos Bancarios	92.893	153.013
Transporte	6.881	60.000
Cafetería	0	31.900
Papelería	276.100	526.750
Gastos Legales	1.582.700	1.824.492
Comunicaciones - plan pospago oficina	588.205	642.584
Gastos de Asamblea	0	600.000
Impuesto de Industria y Comercio	563.000	640.000
Arrendamientos	4.359.420	4.152.000
Mantenimiento página web y rediseño página	910.000	910.000
Procesamiento de datos	400.000	220.000
Implementación Siar	0	1.500.000
Seguros	84.490	940.100
Contribucion Supersolidaria	126.028	128.388

NOTA N° 19

Estos gastos corresponden a egresos en los que incurren ocasionalmente o dependen de normas o factores externos al Fondo.

	2.021	2.020
Otros Gastos	5.748.900	5.678.631
Deterioro de cartera	376.000,00	353.223
Depreciación equipo de cómputo	666.085,00	666.336
Cifin -consulta y reporte	1.230.490,00	1.211.113
Suscripciones y publicaciones	232.754,00	312.000
Mantenimiento Software	3.241.560,00	3.132.080
Ajuste al Peso	2.011,00	3.879

Estas Notas forman partes de los Estados Financieros

(Original Firmado)
HERMINDA GAMEZ G.
Gerente

(Original Firmado)
ALVARO MAHECHA VALERO
Contador
TP 91013-T

(Original Firmado)
FANY PERDOMO L.
Revisor Fiscal
TP 38181-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL FONDO DE EMPLEADOS FONDEPETROL

NIT. 860.047.302-2

En concordancia con las Normas Colombianas de Información Financiera “NCIF”, me permito presentar a Ustedes el informe realizado como Revisora Fiscal del Fondo de Empleados de FONDEPETROL durante el ejercicio económico transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 de 2021, conforme a la ley y los estatutos de esta organización, así como el respectivo dictamen a los Estados Financieros.

Informe Sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados de Situación Financiera por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 del Fondo de Empleados Fondepetrol, sus correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio, flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, incluyendo las políticas contables significativas adoptadas y las revelaciones complementarias adjuntas.

Responsabilidad de la Administración Sobre los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error, son responsabilidad de la administración de Fondo de Empleados Fondepetrol, puesto que reflejan su gestión y se encuentran certificados con las firmas del representante Legal y del Contador respectivamente; dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables que sean razonables con las circunstancias.

Mi responsabilidad sobre dichos estados financieros consistió en auditarlos expresar opinión sobre los mismos, con base en el trabajo realizado.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones de revisor fiscal y llevé a cabo la auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una

seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, que los procedimientos y controles internos sean los adecuados, que la entidad cumpla satisfactoriamente con las normas legales y estatutarias que le aplican y que los estados financieros reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones del ejercicio.

El examen de los estados financieros requirió entre otros procedimientos, realizar un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las respectivas revelaciones. Además, incluyó una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración del Fondo y la presentación de los estados financieros en conjunto.

Con base en el resultado de los procedimientos de revisión y evaluación aplicados, considero que éstos me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, que fueron tomados de los registros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera del Fondo de Empleados Fondepétrol al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, aplicados de manera uniforme con los del año anterior, los cuales fueron dictaminados por la suscrita sin emitir salvedades.

Otros Asuntos de Interés

Resultado de mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, puse de manifiesto que el Fondo ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que estén en su poder Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

1. Durante los años en mención la contabilidad del Fondo de Empleados Fondepétrol se llevó de acuerdo con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la asamblea y de la Junta Directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.

2. Durante el año 2021 certifico que el Fondo de Empleados Fondepétrol no tuvo responsabilidad con disposiciones legales por seguridad social debido a que no contrató personal con vinculación laboral.
3. Igualmente conceptúo que el Fondo de Empleados Fondepétrol en relación con el régimen de provisión de cartera de crédito, continuó aplicando la norma establecida en la Circular Básica Contable y Financiera y no lo contemplado en la sección 11 de NIIF para Pymes de acuerdo al Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 artículo 3 el cual establece: "Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la sección 11 de NIIF para Pymes".
4. La entidad ha cumplido con lo dispuesto por la Ley 603 de 2000, en lo relativo a la revelación sobre propiedad intelectual y derechos de autor en lo que concierne al programa contable.
5. El informe de gestión, correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2021, ha sido preparado por la administración del Fondo para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe concuerda con la de los estados financieros correspondientes al período mencionado. Mi trabajo como Revisor Fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la Ley y a constatar su concordancia con los estados financieros.
6. De conformidad con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Jurídica en lo relacionado con la prevención y control de lavado de activos, informo que el Fondo de Empleados Fondepétrol ha definido los controles administrativos pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad; así como la generación de señales de alerta para la identificación de operaciones inusuales, el ajuste de políticas SARLAFT para los productos de colocación en lo referente a conocimiento del cliente, el origen de los recursos y las operaciones en efectivo y se elaboraron los reportes solicitados por la Unidad de Información de Análisis Financiero UIAF.
7. En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, durante el año 2021, la entidad cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (y sus circulares), realizando capacitación permanente a los miembros del comité de riesgos, con la firma asesora CyJ Auditoría Integral SAS, para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los

procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos, de que trata la Circular Básica Contable y Financiera, no se realizó por el comité de riesgos; no hay evidencia del acta del comité, donde se refleje la metodología de la evaluación y evidencia del informe de recomendaciones, dejando constancia en las actas de la Junta Directiva.

8. En cuanto a la implementación del Sistema Integral Administración del Riesgo SIAR, durante el año 2021, la entidad cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, realizando seguimiento y control para evaluar el riesgo, teniendo en cuenta el cronograma de implementación, control por fases y actividades; dando así cumplimiento a las normas e instrucciones relacionadas con la implementación de los sistemas de riesgos: Lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT, de crédito SARC y liquidez SARL.

9. Ha dado cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria, donde se dan las instrucciones para la administración del riesgo de liquidez en las organizaciones solidarias, cumpliendo con el plazo estipulado de aprobación del SARL (cronograma de implementación y fases), y su respectiva implementación, la entidad mantuvo constituido el Fondo de Liquidez conforme con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera. Los recursos del fondo de liquidez no fueron utilizados. Los títulos que respalda las inversiones del fondo de liquidez se encuentran depositados en las respectivas entidades bancarias y financieras.

10. En caso de tener conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2021 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2021 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General y de la Superintendencia de la Economía Solidaria

Entidad en Marcha

Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin del Ejercicio de 2021, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de las operaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto social del Fondo.

Atentamente,

(Original Firmado)
FANY PERDOMO LASPRILLA
Revisoría Fiscal T.P 38181-T

Bogotá D.C. 7 de marzo de 2022.

INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Estimados asociados:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias nos permitimos presentar la gestión del Comité de Control Social del Fondo de Empleados Fondepétrol durante el año 2021.

En cumplimiento de las normas del sector solidario, este comité mantuvo un estrecho seguimiento a los compromisos contraídos por la Junta Directiva del Fondo de Empleados Fondepétrol y también al cumplimiento de los derechos y obligaciones con los asociados.

Este Comité siempre obtuvo la información necesaria para cumplir con sus funciones y llevar a cabo su trabajo de acuerdo con la normatividad legal, estatutaria y reglamentaria establecidas, las cuales están centradas en la fiscalización del cumplimiento del objeto social del Fondo de Empleados Fondepétrol.

Durante este período el comité de control social no recibió quejas ni sugerencias de parte de los asociados.

En el año 2021 la Junta Directiva busco mecanismos para la reactivación del crédito el cual se fue normalizando hacia el segundo semestre. Se crearon nuevas líneas de crédito con bajas tasas de interés con el fin de mantener los beneficios a los asociados y a sus familias.

La Junta Directiva cumplió con el cronograma de reuniones programadas en este año, en forma virtual.

Durante este período no se realizaron actividades, pero la Junta Directiva y la gerencia se preocuparon por mantener beneficios como:

- Se ofrecieron créditos con bajas tasas de interés con el ánimo de reactivar el servicio de crédito y satisfacer las necesidades de nuestros asociados.
- Se atendieron todas las solicitudes de crédito
- Se mantuvieron los convenios y los servicios normalmente
- En el mes de diciembre, a pesar de no obtener los ingresos esperados, se repartieron anchetas a los asociados, para lo cual se utilizaron recursos creados en fondos del período anterior.

En cuanto a la parte administrativa queremos resaltar la labor y compromiso de la gerencia y la Junta Directa para que el fondo de empleados se mantenga y continúe sostenible y fortalecido por los años venideros.

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

**FONDO DE EMPLEADOS FONDEPETROL
PROYECTO APLICACION DE EXCEDENTES
DEL AÑO DE 2021
(Expresado en Pesos Colombianos)**

			2021	2020
RESULTADOS DEL EJERCICIO			221.685	555.500
Fondo de Solidaridad		5%	11.084	27.775
Fondo de Educación		5%	11.084	27.775
Fondo de Recreación y Deporte		5%	11.084	27.775
Fondo de Salud		5%	11.084	27.775
Fondo de Desarrollo Empresarial		20%	44.337	111.100
Reserva Legal		20%	44.337	111.100
VALOR TOTAL DE APROPIACIONES		60%	133.011	333.300
VALOR A DISTRIBUIR POR ASAMBLEA		40%	88.674	222.200
(Original Firmado)	(Original Firmado)			(Original Firmado)
HERMINDA GAMEZ G.	ALVARO MAHECHA			FANY PERDOMO
Gerente	Contador			Revisor Fiscal
	TP 91013-T			TP 38181-T